MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 03/2021 con ID. NRO. 389925 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

   En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	389925
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 10.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	16/02/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	05/03/2021 09:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

   3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado 3 sobre de oferta por lo que se realizó la apertura de la misma, donde se presentaron las siguientes empresas:

   3.1.2. DYM Comercial del Sr. Diego David Piris Zaracho
   3.1.3. INFOSERV del Sr. Augusto Marecos Rios
   3.1.4. COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez

   Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***D Y M COMERCIAL***	*Gs. 10.375.000*
2	***INFOSERV***	*Gs. 10.750.000*
3	***COPYSEMPRENDIMIENTOS***	*Gs. 9.449.400*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

3.1.3 Se realiza la evaluación de dos ofertas atendiendo que la oferta de la empresa ***INFOSERV del Sr. Augusto Marecos Rios*** fue descalificada ya que el formulario de oferta se encontraba incompleta a la hora de apertura de ofertas como obra en el acta de apertura.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Verificación Cuantitativa de documentos	*DYM Comercial del Sr. Diego David Piris Zaracho*		*COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez*	
	Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*X*		*X*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*X*		*X*	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*n/a*		*n/a*	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*n/a*		*n/a*	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*X*		*X*	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*X*		*X*	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*X*		*X*	

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA

Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X		X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/APLICA*		*N/APLICA*	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA Firma ***DYM COMERCIAL*** y la firma ***COPYSEMPRENDIMIENTOS*** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***DYM COMERCIAL*** y la empresa ***COPYSEMPRENDIMIENTOS "CUMPLEN"*** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Se realizo la Solicitud de actualización correspondiente de documentaciones al oferente, ante la Contraloría General de la Republica con respecto a la Declaración Jurada, como así también otros documentos para poder realizar la evaluación financiera del presente llamado.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA " ID 389925

					DYM COMERCIAL				Desglose Precio Referencial		COPYSEMPRENDIMIENTOS				Desglose Precio Referencial	
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario	Porcentaje	Marca	Proce dencia	Preio Uni. (IVA incl.)	Precio total	Precio Unit.	Porcentaje
1	Resaltador punta fina	Unidad	Unidad	20	FABER CASTELL	BRASIL	5.000	100.000	3.833	-30	MOSPAS	CHINA	3.600	72.000	3.833	6
2	Cinta para impresora Epson LX350	Unidad	Unidad	25	EPSON	JAPON	50.000	1.250.000	43.600	-15	EPSON	PHILIPPINES	48.000	1.200.000	43.600	-10
3	Bolígrafos común color negro	Unidad	Caja de 50 Unid.	1	BIC	BRASIL	77.000	77.000	75.800	-2	BIC	BRASIL	75.000	75.000	75.800	1
4	Bolígrafos común color azul	Unidad	Cajas de 50 Unid. C/U	5	BIC	BRASIL	77.000	385.000	75.800	-2	BIC	BRASIL	75.000	375.000	75.800	1
5	Presilladora o grapadora	Unidad	Unidad	10	EAGLE	BRASIL	32.000	320.000	27.833	-15	ALAMO	PARAGUAY	26.700	267.000	27.833	4
6	Perforadora p/ 50 hojas	Unidad	Unidad	10	EAGLE	BRSIL	23.000	230.000	21.767	-6	ALAMO	PARAGUAY	22.000	220.000	21.767	-1
7	Clips chico	Unidad	Caja de 100 Unid. c/u	50	CLIPS	PARAGUAY	4.000	200.000	3.267	-22	SQUARE	CHINO	3.000	150.000	3.267	8
8	Clips grande	Unidad	Caja de 50 Unid. c/u	10	CLIPS	PARAGUAY	7.500	75.000	7.717	3	SQUARE	CHINO	6.800	68.000	7.717	12
9	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	5	DUSON	BRASIL	7.100	35.500	6.433	-10	MAPED	PARAGUAY	5.900	29.500	6.433	8
10	Bibliorato lomo ancho Plastificado	Unidad	Unidad	300	ALAMO	PARAGUAY	14.000	4.200.000	13.283	-5	ALAMO	PARAGUAY	12.800	3.840.000	13.283	4
11	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	Unidad	80	ALAMO	PARAGUAY	12.000	960.000	11.467	-5	ALAMO	PARAGUAY	11.200	896.000	11.467	2
12	Regla de Plástico resistente	Unidad	Unidad	10	CERTUM	BRASIL	4.000	40.000	3.867	-3	ALAMO	PARAGUAY	2.890	28.900	3.867	25
13	Lápiz de papel común con borrador	Unidad	Unidad	20	FABER CASTELL	BRASIL	1.800	36.000	2.000	10	FABER CASTELL	BRASIL	1.900	38.000	2.000	5
14	Memoria extraible USB 16 GB	Unidad	Unidad	30	SCAN DISCK	CHINA	55.000	1.650.000	53.167	-3	SAND DISK	MALAYSIA	50.000	1.500.000	53.167	6
15	Almohadilla para sello color azul	Unidad	Unidad	5	EAGLE	BRASIL	9.000	45.000	8.067	-12	MOSPAS	CHINA	8.000	40.000	8.067	1
16	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	Cajas de 12 unid. c/u	5	RIOPSEL	BRASIL	46.000	230.000	44.707	-3	ALAMO	PARAGUAY	46.000	230.000	44.707	-3
17	Libro de acta 100 hojas.	Unidad	Unidad	5	ALAMO	PARAGUAY	25.000	125.000	23.333	-7	ALAMO	PARAGUAY	23.000	115.000	23.333	1
18	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Unidad	3	EAGLE	BRASIL	5.500	16.500	5.300	-4	MOSPAS	CHINA	5.000	15.000	5.300	6
19	Tijeras de oficina	Unidad	Unidad	10	CENTRUM	BRASIL	16.000	160.000	15.767	-1	ALAMO	PARAGUAY	13.000	130.000	15.767	18
20	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	Unidad	80	ALAMO	PARAGUAY	3.000	240.000	2.133	-41	ALAMO	PARAGUAY	2.000	160.000	2.133	6
								10.375.000						**9.449.400**		

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

4.1.5. Se realizaron aclaraciones a la Empresa DYM COMERCIAL en base a la oferta presentada ya que algunos ítems no se ajustan al rango permitido de aumento y disminución como se establece en las normativas vigentes, cuya respuesta no convenció a la convocante, ya que afirmo que el costo aumenta al momento de traslado y almacenaje por parte de su proveedor, en cambio, cuya disponibilidad debe tener desde el momento de presentar la oferta, así también afirmo que el proceso al ser por plazos en caso del pago tiene un aumento en los precios por dicha cláusula.

4.1.6. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el Sr. Paulino González Brítez no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez***	**CUMPLE**

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LAS EMPRESAS ANALIZADAS, observamos que las informaciones proveídas la Empresa **COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez** presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE, por ende "**CUMPLE**" con este criterio.

Por otro lado la firma ***DYM COMERCIAL "NO CUMPLE"*** con este punto del análisis ya que presenta inconsistencia con las informaciones proveídas los cuales no demuestran índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE.-

Medición de Eficiencia IRPC					
DYM COMERCIAL					
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
TOTAL Ingresos	2.573.358	-	-	2.573.358	0,57
TOTAL Egresos	4.545.455	-	-	4.545.455	

Eficiencia

Medición de Eficiencia IRPC					
COPYS EMPRENDIMIENTOS					
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
TOTAL Ingresos	38.500.000	44.050.000	75.250.000	157.800.000	1,09
TOTAL Egresos	42.980.000	75.650.000	25.000.000	143.630.000	

Eficiencia

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez*	
		Cumple	No Cumple
1	DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados	X	
2	DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
3	DECLARACION JURADA, donde se indique que la empresa cuenta con local propio dentro del radio indicado con anexo de un Croquis de Ubicación, en el cual se señale la ubicación exacta del local con referencias específicas que acrediten su validez.	X	

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas para la provisión de los bienes solicitados, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Deberán presentar como mínimo la cantidad de un contrato con su factura de venta y recepción final por cada año referido (2017,2018 y 2019), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 10.000.000- (Guaraníes, diez millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez,*** así que conforme:

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

4.6.1.1. La oferta total presenta por la firma ***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez*** asciende a la suma de Gs. 9.449.400- (Guaraníes, nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos).

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Ítem	Descripción	COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez
		Especificaciones Técnicas
1	Resaltador punta fina	Cumple
2	Cinta para impresora Epson LX350	Cumple
3	Bolígrafos común color negro	Cumple
4	Bolígrafos común color azul	Cumple
5	Presilladora o grapadora	Cumple
6	Perforadora p/ 50 hojas	Cumple
7	Clips chico	Cumple
8	Clips grande	Cumple
9	Cutter mango de plástico mediano	Cumple
10	Bibliorato lomo ancho Plastificado	Cumple
11	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Cumple
12	Regla de Plástico resistente	Cumple
13	Lápiz de papel común con borrador	Cumple
14	Memoria extraible USB 16 GB	Cumple
15	Almohadilla para sello color azul	Cumple
16	Mariposa de metal tamaño mediano	Cumple
17	Libro de acta 100 hojas.	Cumple
18	Desgrapadora tamaño chico	Cumple
19	Tijeras de oficina	Cumple
20	Carpeta Archivadora Plastificada	Cumple

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez*** es adjudicada por el Total para la adquisición de Útiles de Oficina en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta dentro del rango para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 03/2021 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" CON I.D. N° 389925** a la firma Unipersonal **COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez con ruc 4761225-8** hasta el monto de **Gs. 9.449.400- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA ★ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★

Lic. Arnaldo Andrés González
Sub-Unidad Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo